CONTRATO NÚMERO: 1.250.18.02-11354 **FECHA:** 30 de Julio de 2025

CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE DESARROLLO, INCLUSIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL.

CONTRATISTA: MUNICIPIO ROLDANILLO

VALOR: $84.000. 000; Ochenta y cuatro millones, de pesos M/CT.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: N° 6000000330 de fecha 04-06-2025

REGISTRO PRESUPUESTAL: No. 7000000413 de fecha 01-08-2025

FUENTE DE FINANCIACION: ESTAMPILLA ADULTO MAYOR

PLAZO: DICIEMBRE 31 DE 2025

SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR KAREN YESSENIA ESPINOZA MENA

OBJETO: Concurrir con el municipio de ROLDANILLO al financiamiento del Centro Vida " Centro Vida Dia Canitas Alegres", según lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social en ejecución del proyecto denominado "CONTRIBUCIÓN A LA IMPLEMENTACIÓN DE REQUISITOS Y PROTOCOLOS DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES BENEFICIARIAS DE LA LEY 1276 DE 2009, POR PARTE DE ENTES TERRITORIALES Y AGENTES QUE OPERAN CENTROS VIDA Y CENTROS DE PROTECCIÓN DE LARGA ESTANCIA DEL VALLE DEL CAUCA"

Los suscritos KAREN YESSENIA ESPINOZA MENA, identificado con cédula de ciudadanía número CC 1006035468 de Cali, obrando como SUPERVISORA o INTERVENTORA y JAIME RIOS ALVAREZ, portadora de la cédula de ciudadanía número CC. 16.546.823 de Roldanillo – Valle, obrando como ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO o CONTRATISTA, nos reunimos en las instalaciones de SECRETARIA DE DESARROLLO, INCLUSION Y PARTICIPACIÓN SOCIAL con el objetivo de suscribir el acta final de cumplimiento de ejecución del convenio.

Que en cumplimiento del objeto contractual se establecieron las obligaciones a cargo del Contratista los cuales se determinaron en:

ACTIVIDADES ESPECIFICAS PARA EL CENTRO VIDA:

ATENCIÓN INTEGRAL - DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO: Dentro de la Canasta de servicios mínimos, establecidos en la ley 1276 el Municipio solícita la Concurrencia del Departamento para complementar el servicio de:

TALENTO HUMANO: 1 profesional en nutrición contratada durante 4 meses para elaboración de minuta para 70 personas mayores, evaluación del estado nutricional y seguimiento, capacitación al talento humano del centro día en el manejo nutricional, tamizaje nutricional con el objetivo de evaluar el estado para identificar posibles deficiencias nutricionales, Manipulador de Alimentos (2), Orientación psicosocial (1 profesional de psicología), Atención primaria en salud y aseguramiento ((2) auxiliar de enfermería), actividades productivas y promoción del trabajo asociativo -Pago por (1) instructor de actividad productivas y promoción del trabajo asociativo por un valor de $2.000.000 mensuales durante

(4) meses, Actividades deportivas (pago a profesional de fisioterapia) durante 4 meses, Actividades culturales y recreativas (pago por un instructor de actividades recreativas por un salario mínimo de 2,000,000) mensuales durante 4 meses. centrado en el esparcimiento, el juego y el disfrute del tiempo libre, realizando actividades culturales, como conferencias, charlas o debates sobre temas culturales, club de lectura, juegos de mesa, picnic, bailes.

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ESPECÍFICAS:

Que, de conformidad con lo anterior, el CONTRATISTA ejecuto las siguientes actividades, En cumplimiento del objeto del convenio 1.250.18.02-11354, la propuesta y el plan de trabajo aprobado para el Municipio de Roldanillo - Valle, las cuales se cumplieron así:

El supervisor en su competencia de realizar seguimiento y control al presente convenio (artículo 16 de la ley 1850 de 2017), designo al contratista Duván Granada R., el cual visito y evidencio y deja constancia en 2 actas de apoyo a la supervisión de avances y el cumplimiento satisfactorio de las actividades específicas del objeto contractual.

Durante las visitas se evidencia la buena atención a las personas mayores, el cumplimiento de las actividades especificas y el objeto contractual del convenio.

Durante la ejecución del presente convenio también se recepción y valoro los siguientes documentos que soportan la ejecución contable y financiera del mismo:

1) El municipio de Roldanillo, expidió el acuerdo No. 035 del 23 de octubre 2025 por medio del cual adiciona los recursos aportados por el departamento al presupuesto municipal.

2) El municipio de Roldanillo con los recursos del departamento cofinanció, el convenio de asociación CA-235-2025, con la fundación para el desarrollo económico, social y cultural vallecaucano- (FUNDESCUVAL), cuyo objetivo es prestar los servicios de atención integral a los adultos mayores, pertenecientes al programa Centro Vida, del municipio de Roldanillo.

3) El municipio de Roldanillo expide el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) N.º 853 del 30 de julio del 2025 , (CDP) N.º 893 del 12 de agosto del 2025, CDP) N.º 892 del 12 de agosto del 2025, y Certificado de Registro Presupuestal (CRP) N.º 887 del 14 de agosto de 2025. Ambos con 3 rubros presupuestales por valor total de $189.084.000; donde incluimos los recursos del departamento (Descripción otras transferencias corrientes de otras entidades). Con los cuales el municipio de Roldanillo cofinancio el convenio de asociación CA-235-2025, con La Fundación para el desarrollo económico, social y cultural vallecaucano (FUNDESCUVAL) cuyo objeto es: Prestar los servicios de atención integral a los adultos mayores pertenecientes al programa centro vida día del municipio de Roldanillo valle del cauca, en el marco del convenio interadministrativo no.1.250.18.02-11354, firmado con el departamento del valle del cauca, Secretaría de desarrollo social y participación.
Valor Total: $189.084.000
Aporte del Departamento: $84.000.000,00
Aporte del Municipio Roldanillo: $107.145.600
Plazo: 4 meses, a partir del 12 de agosto de 2025.
Fecha de terminación: 24 diciembre de 2025.

El municipio de Roldanillo, a través de los convenios El Municipio de Roldanillo, a través del convenio de asociación, CA-235-2025 celebrado con la Fundación para el desarrollo económico, social y cultural vallecaucano "FUNDESCUVAL", cumplió con las actividades y el objeto contractual del convenio Nº1.250.18.02-11354.

Nota: el municipio de Roldanillo adjunta copias de los informes de supervisión, las facturas del operador, las órdenes de pago, comprobante de egreso del contrato NºCA-235-2025 y se

compromete a posteriormente presentar las actas de liquidación y los demás documentos que se requieran, para la posterior liquidación del presente convenio Nº1.250.18.02-11354.

Que, de conformidad con lo anterior, el **CONTRATISTA** cumplió con el 100% de las actividades específicas del convenio.

Que el balance de ejecución física es el siguiente:

Valor total del Convenio:	$84.000.000.
Valor ejecutado:	$84.000. 000.
Valor no ejecutado:	$ 0
Porcentaje de Ejecución:	**100 %**

Que el balance de ejecución financiero es el siguiente:

Valor total del Convenio:	$ 84.000. 000.
Anticipo:	$ 0
Amortización anticipo:	$ 0
Pago anticipado:	$ 0
Pagos parciales1	$ 58.800. 000.
Interés moratorio:	$ 0
Total, pagado:	$ 57.800. 000.
Saldo a favor de El Contratista:	$ 25.200.000.
Saldo a favor de El Departamento:	$ 0

En consecuencia, las partes, una vez leída y aprobada la presente acta, se suscribe en la ciudad de Cali, a los 03 días del mes de diciembre de 2025.

Con la firma de la presente el contratista se obliga a cargarla en la Plataforma del SECOP II (Si corresponde)

KAREN YESSENIA ESPINOZA MENA
CC. 1006035468 de Cali - Valle
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR

JAIME RIOS ALVAREZ
CC. 16.546.823 de Roldanillo
ALCALDE DE ROLDANILLO

Proyecto: Duvan granada - S.D.I.Y.P.S
Reviso: Claudia Preciado - S.D.I.Y.P.S